



DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA.-

Montevideo, _ 2 111. 2018

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA RESUELVE:

	T		
CANTIDAD	KILOMETRAJE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIOS		C/IVA EN \$	C/ IVA EN\$
			<u> Programme da trans</u>
1	170.000	7.500	7.500
1	180.000	7.500	7.500
1	190.000	7.500	7.500
2	200.000	28000	56000
2	210.000	7500	15000
2	220.000	7.500	15.000
2	230.000	7.500	15.000
. 2	240.000	7.500	15.000
2	250.000	7.500	15000
			TOTAL: 153.50

2°.- Autorízase a los fines indicados la erogación de \$ 153.500,00 que se atenderá con cargo al Proyecto 856, Créditos Ejercicio 2018 y siguientes.-----

3°.- Los pagos se realizarán por el SIIF.-----

4°.- Establécese que la notificación a la firma adjudicataria de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones del Pliego y normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la



empresa referida las que surgen de los Pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----
5°.- Pase al Departamento Administración, Sección Suministros y a los Departamentos Contaduría a sus efectos.-----

Ing. ANDRÉS NIETO
Director Nacional de Hidrografía